

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Expresar profunda preocupación y rechazo a la decisión del directorio de YPF de trasladar de forma intempestiva a Punta Colorada, provincia de Río Negro, el proyecto de inversión con Petronas, destinado a la construcción de una planta de Gas Natural Licuado (GNL), estipulada previamente en el lugar estratégico del puerto de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; configurando un episodio más de los ataques sistemáticos de rasgos netamente ideológicos que sufre el gobierno de la provincia de Buenos Aires conducido por el peronismo. En consecuencia solicita al directorio de YPF que reconsidere esta decisión.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La decisión de YPF de instalar la planta de Gas Natural Licuado (GNL) en el puerto de Punta Colorada, es parte del ataque sistemático que está recibiendo la provincia de Buenos Aires desde el gobierno nacional presidido por Javier Milei. Es, a todas luces, una decisión que no se sostiene en ningún fundamento técnico, social ni ambiental; tal como lo expresó el gobernador Axel Kicillof públicamente. Esta resolución solo se justifica por el revanchismo político e ideológico del Presidente de la Nación contra la ciudadanía bonaerense, que optó democráticamente ser representada por un proyecto político peronista, enfrentado con los lineamientos del actual gobierno nacional.

La ciudad de Bahía Blanca y, particularmente su área portuaria, viene preparándose hace casi una década para recibir esta inversión histórica para nuestro país, que en poco tiempo debería situarnos en el podio de las naciones productoras exportadoras de este recurso estratégico a nivel global. Durante los últimos años, se han realizado, en su área portuaria, estudios de factibilidad comparativos e ingeniería conceptual, reserva de tierras, evaluaciones ambientales, por parte de YPF, en conjunto con su socia en este emprendimiento, la malaya Petronas. Estas importantes decisiones técnicas, jurídicas y administrativas bien pueden considerarse como un principio de ejecución contractual.

Los antecedentes de esta región, en relación al desarrollo de un polo industrial energético e hidrocarburífero, son vastos. Comenzaron hace más de cincuenta años con la radicación de empresas multinacionales petroquímicas y se consolidaron con la creación de Petroquímica Bahía Blanca Sociedad del Estado, luego privatizada. Este proceso exigió profundizar los accesos al puerto e hizo converger gasoductos troncales en el área.

A partir de fines del siglo pasado, inversiones públicas y privadas dirigidas a la ampliación de la infraestructura portuaria y logística, hicieron que el cluster petroquímico Bahía Blanca se

convirtiera en uno de los cinco mayores polos de este rubro productivo en Latinoamérica, que, recientemente, dio lugar a la realización de operaciones complejas, como la primera operación de licuefacción ship-to-ship en Sudamérica.

En cuanto al aspecto jurídico que regula la actividad, en los últimos años se aprobaron leyes provinciales y se crearon instituciones públicas para garantizar el buen funcionamiento de la actividad empresarial, en consonancia con el cuidado y la protección ambiental que la misma requiere. Estos importantísimos cimientos jurídicos y administrativos, no están creados aún en el destino súbitamente elegido por parte del directorio de YPF, lo que generará retrasos y trabas evitables, dejando en evidencia que esta decisión se inscribe dentro del revanchismo político contra el partido político que gobierna la Provincia de Buenos Aires, lo que provocará efectos adversos a todos sus habitantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento a esta declaración.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL